

SEGUIMIENTO A PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE) DE LOS MUNICIPIOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

VIGILANDO LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2016



EL 75% DE LAS MUNICIPALIDADES DEL CALLAO PRESENTAN INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA

Desde el 2010, el observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos ha realizado la evaluación de los portales de transparencia estándar de las 43 municipalidades de Lima Metropolitana —las 42 distritales y la Municipalidad Metropolitana de Lima—. Este año se ha decidido realizar la evaluación a las 8 municipalidades de la provincia del

Callao - incluyendo el Gobierno Regionalpara observar cuál es el grado de cumplimiento en la presentación de la información que, según la Ley N°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - toda autoridad debe consignar en el Portal de Transparencia Estándar al 31 de diciembre del 2016.

LA EVALUACIÓN DE LOS PTE SE REALIZÓ EN BASE A OCHO INDICADORES:







TUPA



Presupuesto Eiecutado



Proyectos de Inversión



Personal



Directorio de funcionarios



Agenda del Alcalde



Acuerdos del Concejo

En esta ocasión, la observación de los portales de transparencia estándar (PTE) se realizó desde el lunes 06 hasta el viernes 10 de febrero, en base a ocho indicadores. Para cada indicador se delimitaron criterios con el fin de evaluar no sólo la presencia o

ausencia de información; sino también su calidad, en términos de **verificabilidad, actualización y completitud**. Desde el 2012 se ha utilizado **los mismos criterios de evaluación** para los Portales de Transparencia.

INFORMACIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN





En **7 de los 8 municipios (88%)** se encontró el **Organigrama** dentro de su Portal de Transparencia Estándar (PTE), asimismo **7 distritos (88%)** tenían el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)**.

Para ambos indicadores (presencia del Organigrama y del TUPA), se evalúo que en los mismos documentos que presentan la información, el ciudadano pueda visualizar el N° de ordenanza de aprobación, el nombre

del municipio y la fecha de aprobación. Del total de municipios que consignaban sus **organigramas**, **cuatro** consignaban el N° de ordenanza, **siete** indicaban el nombre del municipio y **cinco** incluían la fecha.

Con respecto a aquellas municipalidades que presentaron el **TUPA** (7), se encontró que **seis** consignaban el N° de ordenanza, el nombre del municipio y la fecha correspondiente.

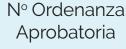
WWW.LIMACOMOVAMOS.ORG

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA





Presencia





Identificación del Municipio



Fecha



GRÁFICO 2: TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)



Presencia



Nº Ordenanza





Fecha



INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTAL







Con respecto al **presupuesto ejecutado**, **8 municipios (100%)** cumplieron con consignar esta información en el **Portal de Transparencia Estándar**.

A pesar de que el Ministerio de Economía ha establecido un formato simple para que las municipalidades puedan consignar la información correspondiente hasta el IV trimestre del año, hay una municipalidad (Mi Perú) que no ha actualizado su información en ningún trimestre del año

2016. Por otro lado, de aquellos que contaban con su presupuesto ejecutado actualizado (7), todos cumplieron con presentar el presupuesto según fuente de financiamiento, gastos e ingresos.

Esta herramienta es importante debido a que permite, en primer lugar, compartir la data al ciudadano en un formato editable y, en segundo lugar, uniformizar la información de todos los municipios para permitir comparaciones.

GRÁFICO 3: PRESUPUESTO EJECTUADO

Presencia en PTE





Usa formato On line



Fuentes



Gastos



Ingresos



Continuando con los indicadores vinculados a temas económicos, en el listado de proyectos de inversión 7 municipios (88%) cumplieron exitosamente con esta sección, quienes cumplieron usando el formato on-line para este indicador.

Con respecto al listado de personal del año,

7 municipios (88%) cumplieron con presentar dicha información en el PTE. De estos, tres municipios tenían la información actualizada al 4to trimestre, y una municipalidad al 1er trimestre. A su vez, de los municipios que presentaron el listado de personal, solo tres emplearon el formato on-line brindado por el PTE.

GRÁFICO 4: PROYECTOS DE INVERSIÓN

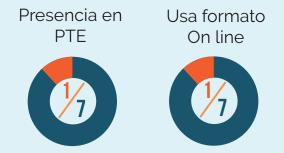
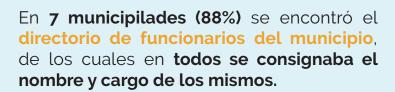


GRÁFICO 5: LISTADO DE PERSONAL

la



DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS



De este total, seis directorios consignaban correo electrónico; y cuatro consignaban teléfono. Un caso que se repitió en diversas municipalidades es que no existía correo del alcalde pero sí de los demás funcionarios.

El directorio debe servir para **facilitar al**

funcionarios de manera rápida y acertada. Un directorio completo y, por tanto, útil, ayuda a descongestionar las líneas telefónicas centrales del municipio; así como evitar que los vecinos acudan al palacio municipal por consultas que pueden ser atendidas por vía telefónica.

comunicación

GRÁFICO 6: DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS





WWW.LIMACOMOVAMOS.ORG

AGENDA DEL ALCALDE



En cuanto a la agenda del alcalde, el indicador arrojó que 4 municipios (50%) la incluyeron en su Portal de Trasparencia Estándar. De las cuatro agendas encontradas, cuatro consignaban la actividad, día y hora, requisitos para una agenda óptima.

Con respecto a la actualización de la agenda, **dos** de las cuatro en estudio, se encontraban **completas al cuarto trimestre**.

GRÁFICO 7: AGENDA DEL ALCALDE



ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

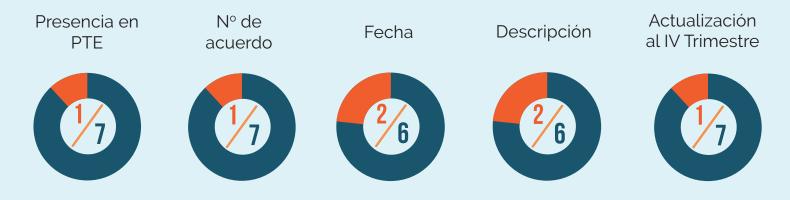


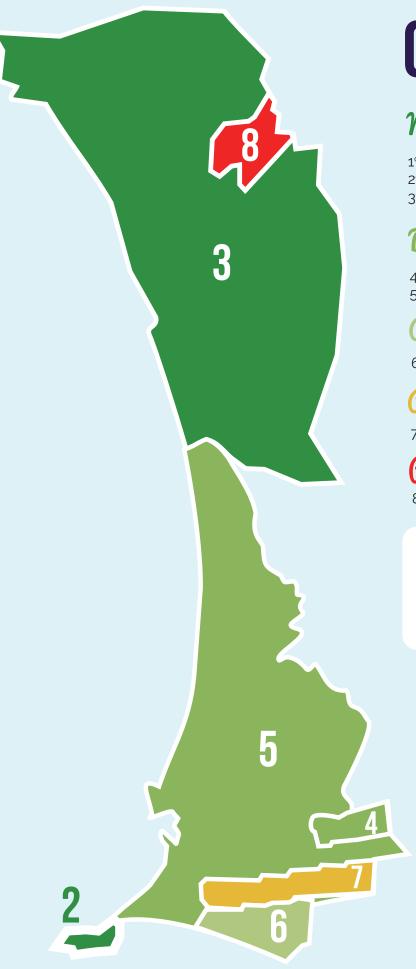
Del total de PTE, se encontró que **siete** compilaban los **acuerdos de concejo del año 2016**. De este grupo, **siete** mostraban el N° de acuerdo, **seis municipios** tenían la descripción del acuerdo y las fechas de los acuerdos.

Sobre la actualización de la información, siete contaban con los acuerdos de concejo al cuarto trimestre.

Estos criterios permiten al ciudadano buscar con mayor facilidad el acuerdo que desea.

GRÁFICO 8: ACUERDOS DEL CONCEJO





CALLAO

Muy bien:

- 1º Regional Callao
- 2º La Punta
- 3º Ventanilla

Bien:

- 4° Carmen de la Legua
- 5° Callao

Regular aprobatorio:

6º La Perla

Regular desaprobatorio:

7º Bellavista

Pésimo:

8° Mi Perú

Del total de municipios, 6 obtuvieron una nota aprobatoria (puntaje de 5 o más) y solo dos una nota desaprobatoria (puntaje menor a 5).